



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 18 de Septiembre de 1979 se promulgó la cueca como baile nacional chileno, destacándose de una variada gama de danzas folclóricas por ser la de mayor nivel de difusión y de más profunda significancia histórica.

El contenido temático de la cueca es variado y sumamente rico en términos poéticos. Sus letras son románticas, costumbristas y, desde fines de la década del cincuenta, relacionada a los bajos fondos de las grandes urbes, estilo conocido como cueca brava o chora.

En Argentina la cueca chilena ingresó por la zona de Cuyo y pronto fue expandiéndose por el resto de las provincias. Los chilenos residentes en nuestro país, han encontrado en la cueca, la forma de mantener vivas sus raíces y transmitir las de generación en generación.

En Agosto de 2017 se llevará a cabo en General Roca, el 10° Campeonato Mundial de Cueca Chilena para residentes en el exterior de Cofochilex Internacional y el 4° Campeonato Nacional de Cueca Chilena en Argentina.

En dicho campeonato nacional, a desarrollarse los días 14, 15 y 16 de Abril en la ciudad de General Roca, se seleccionará a la pareja ganadora que competirá en el Mundial 2017, que tendrá también como anfitriona a la ciudad de Roca y se llevará a cabo los días 17, 18, 19, 20 y 21 de Agosto del corriente año.

Pueden participar del certamen todo chileno, hijo de chileno o parientes directos, o cualquier otra nacionalidad que acredite vivir en el país que represente, y tengan entre 16 y 100 años.

Las parejas participantes no deberán pertenecer necesariamente a una organización cívico-cultural, extendiéndose la invitación a toda persona que reconozca y respete la danza nacional.

Con el objeto que al Campeonato Mundial de Cueca Cofochilex, lleguen parejas que reúnan las características necesarias, se establece un jurado nominado por la Comisión Organizadora.

El jurado evaluará la vestimenta de la dama y del varón; la presentación de la pareja; evaluación de la danza: presentación (dominio del escenario), inicio, floreo (etapa interpretativa de la danza), vueltas, escobillado



Legislatura de la Provincia de Río Negro

(desplazamiento de los pies al ras del piso)), zapateo, remate o cierre y el pañuelo (elemento de complemento y constante movimiento en todas las etapas de la danza).

Se otorgarán cuatro premios: 1° Lugar, 2° Lugar, 3° Lugar y premio a la "pareja más popular del campeonato".

Este evento, a realizarse en la ciudad de General Roca, es de carácter internacional y brinda la posibilidad a niños jóvenes y adultos de participar en una competencia de gran envergadura.

En el marco de la competencia nacional e internacional, los organizadores de Cofochilex, visitarán los colegios de la ciudad, explicando la composición de la vestimenta, el sentido de la cueca y su relevancia para la comunidad chilena.

Este tipo de actividades, son expresiones artísticas que generan un intercambio cultural entre países hermanos, favoreciendo a una mejor integración.

La Danza promueve el desarrollo personal, social e integral permitiendo que el alma se exprese a través del movimiento corporal. Los beneficios de esta disciplina artística son que amplía la salud física y mental, y promueve valores como el respeto, la disciplina, la cooperación y la integración.

Este tipo de eventos fomenta el turismo en nuestra ciudad y a su vez promueve el desarrollo artístico/cultural.

Por ello:

Coautores: Marta Susana Bizzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de interés social, cultural y educativo, el "10° Campeonato Mundial de Cueca Chilena y al 4° Campeonato Nacional de Cueca Chilena" a realizarse los días 17, 18, 19, 20 y 21 de Agosto y los días 14, 15 y 16 de Abril del corriente año respectivamente en la ciudad de General Roca, Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.